

CIRCULAR INFORMATIVA Nº 6/2001

Nueva Edición de la Clasificación Internacional de Productos y Servicios para el Registro de las Marcas, creación de tres nuevas clases de marcas de servicios (43ª, 44ª y 45ª)

El próximo día 1 de enero de 2.002 entrará en vigor una nueva edición de la Clasificación Internacional de Productos y Servicios para el Registro de las Marcas (Clasificación de Niza).

Esta nueva edición, que será la octava, introduce varias modificaciones respecto de la edición actual. En este sentido, conviene destacar la reestructuración de la clase 42ª, que venía siendo un cajón de sastre que abarcaba servicios de distinta naturaleza, y la consiguiente creación de tres nuevas clases para proteger servicios: las clases 43ª, 44ª y 45ª.

Respecto a la clase 42ª, con su reestructuración se abarcarán los servicios prestados por personas, a título individual o colectivo, en relación con aspectos teóricos o prácticos de sectores complejos de actividades; tales servicios son prestados por representantes de profesiones como químicos, físicos, ingenieros, informáticos, abogados, etc., e incluyen, entre otros, los siguientes: ***“Servicios científicos y tecnológicos, así como servicios de investigación y diseño relativos a ellos; servicios de análisis y de investigación industrial; diseño y desarrollo de ordenadores y software; servicios jurídicos.”***

La nueva clase 43ª comprende esencialmente los servicios prestados por personas o establecimientos cuyo fin es preparar alimentos y bebidas para el consumo, así como los servicios prestados procurando el alojamiento, el albergue y la comida en hoteles, pensiones u otros establecimientos de la misma índole.

La clase 44ª se dirige a los servicios relativos a cuidados médicos, de higiene corporal y de belleza. Asimismo, comprende los servicios relacionados con los sectores de la agricultura, la horticultura y la silvicultura.

Por último, la nueva clase 45ª se destinará a los servicios personales y sociales dedicados a satisfacer necesidades individuales, tales como servicios de seguridad, servicios funerarios, agencias matrimoniales, etc.

Todas estas clases entrarán en funcionamiento a partir del día 2 de enero de 2.002, fecha en que ya podrán ser realizadas solicitudes de marcas para las nuevas clases, manteniéndose la antigua clase 42ª y los servicios que venía amparando para todas aquellas solicitudes de marcas que se realicen o se hayan realizado con anterioridad a dicha fecha durante toda su vida legal.

Abril Abogados © 2001